



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 074/2023

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 15 de agosto de 2023, a las 08.00 hs., bajo el N° 323.

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO

Que mediante el memorando de referencia en el Visto, el Presidente de la Institución, Dr. Raúl H. von der Thusen, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de crear en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, la "Coordinación de Recursos Humanos", la cual dependerá de la Dirección de Recursos Humanos.

Que a partir de la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica, derivado del Plan de Modernización llevado adelante en el Concejo Deliberante, y teniendo en cuenta la despapelización que ha tenido la institución, con el funcionamiento de los diferentes módulos que conforman GDE, es necesario jerarquizar el área de RRHH.

Que los beneficios que otorga el Sistema de GDE, y los módulos que utilizará el área de RRHH, brindará transparencia, correcta aplicación de las normativas administrativas, prolijidad y mayor control.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- CREAR en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande la "Coordinación de Recursos Humanos", la cual dependerá administrativa y jerárquicamente de la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución.

Artículo 2º.- APROBAR las misiones, funciones y organigrama jerárquico que como Anexo I forman parte integrante del presente.

Artículo 3º.- ABROGAR Decretos, Resoluciones o disposiciones administrativas que contradigan las disposiciones del presente.

Artículo 4º.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DEPARTAMENTO DE HABERES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONCEJO DELIBERANTE. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de agosto de 2023.

FR